

Jueves, 10 de abril de 2014

- 09:00 h. Entrega de acreditaciones. Apertura del Congreso.
- 09:30 h. **PRIMERA MESA. OPCIONES ESTRATÉGICAS ANTE LA CRISIS DE EMPRESA.**
Liquidación societaria y concurso: ¿Compartimentos estancos o vasos comunicantes? Contraste de la doctrina de la DGRN y la jurisprudencia concursal. Responsabilidad del administrador y/o liquidador; su afectación por el concurso.
Santiago Senent Martínez.
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid.
Impacto del Real Decreto –Ley 4/2014, de 7 de marzo en la refinanciación y reestructuración empresarial: nuevos problemas y nuevas soluciones del art. 5 bis y de la Disposición Adicional 4ª.
Javier Yáñez Evangelista.
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid.
- 10:30 h. Debate.
- 11:30 h. Pausa-café.
- 12:00 h. **SEGUNDA MESA. EL VACIAMIENTO DE LA MASA POR VÍA EJECUTIVA Y CONTRACTUAL.**
Apremios administrativos: el problema de los embargos indiscriminados. La ejecución administrativa de créditos contra la masa. La ejecución hipotecaria a la luz del Real Decreto –Ley 4/2014, de 7 de marzo.
Francisco Javier Vaquer Martín.
Magistrado. Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid.
Contratos bancarios. Especial referencia al descuento, cesión y prenda de créditos.
Alfonso Muñoz Paredes.
Magistrado. Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Oviedo.
- 13:00 h. Debate.
- 14:00 h. Fin de la jornada matinal.
- 16:00 h. **MESA REDONDA: PROBLEMÁTICA DE LOS CRÉDITOS CONTRA LA MASA.**
Carlos Nieto Delgado.
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid.
Víctor Manuel Fernández González.
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca.
José María Blanco Saralegui.
Magistrado. Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Pontevedra.

Rafael Fuentes Devesa.

Magistrado. Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante.

Alfonso Muñoz Paredes.

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Oviedo.

Pedro Prendes Carril.

Abogado y Administrador Concursal.

18:30 h. Fin de la jornada.

Viernes, 11 de abril de 2014

09:30 h. **TERCERA MESA. ASPECTOS LABORALES DEL CONCURSO.**
Los Expedientes de regulación de empleo tras la Ley 1/2014, de 28 de febrero. Modificaciones sustanciales, suspensiones y despidos colectivos tras la declaración de concurso. Las acciones individuales. La actuación del FOGASA en situaciones de insolvencia.

Nuria Orellana Cano.

Magistrada de la Audiencia Provincial de Málaga.

Créditos de los trabajadores y de Seguridad Social. El cooperativista ante el concurso: doble aspecto social y mercantil.

María Luisa Segoviano Astaburuaga.

Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo.

10:30 h. Debate.

11:30 h. Pausa-café.

12:00 h. **CUARTA MESA. EL ACRECIMIENTO DE LA MASA POR REINTEGRACIÓN Y CALIFICACIÓN.**

Rescisión de operaciones societarias: financiación, garantías intra grupo y Modificaciones Estructurales.

Bárbara Córdoba Ardao.

Magistrada. Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona.

La sentencia de calificación. Fijación de la correcta interpretación del art. 167. ¿Podemos enjuiciar conductas más allá de los 2 años? Funcionamiento de las presunciones del art. 165. Distinción entre administrador de hecho y apoderado general. La calificación tras el incumplimiento del convenio. ¿Ha cambiado la cobertura del déficit tras la modificación operada por el Real Decreto-Ley 4/2014 de 7 de marzo?

Ignacio Sancho Gargallo.

Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo.

13:00 h. Debate.

14:00 h. Fin de la jornada matinal.

16:00 h. **MESA REDONDA: PROBLEMÁTICA DE LA LIQUIDACIÓN.**

Francisco de Borja Villena Cortés.

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid.

Antonio Fuentes Bujalance.

Magistrado. Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga.

Ana María Gallego Sánchez.

Magistrada del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid.

Marta Cervera Martínez.

Magistrada. Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Barcelona.

Aner Uriarte Codón.

Magistrado. Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao.

Alfonso Muñoz Paredes.

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Oviedo.

Pedro Prendes Carril.

Abogado y Administrador Concursal.

18:30 h. Clausura del Congreso.